



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - MONTEODORO Tribunal

VISTO

Que el Sr. Licenciado en Nutrición FRANCO DANIEL MONTEODORO (DNI 29303383), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que el Sr. Licenciado en Nutrición FRANCO DANIEL MONTEODORO realizó el trabajo titulado "Patrones alimentarios y exposición a plaguicidas: su asociación con la ocurrencia de cáncer en el sudeste de la provincia de Córdoba, Argentina" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Mariana BUTINOF, la Co Dirección de la Dra. María del Pilar DÍAZ y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. Sonia POU y Cecilia ESTRABOU;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Cecilia ESTRABOU, Daniel CABULI y Natalia TUMAS como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Licenciado en Nutrición FRANCO DANIEL MONTEODORO (DNI 29303383).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

